

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—58.385.

REITER EUROPA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio sito en Restaurante Rincón Huertano, Camino Viejo de Alquerías, Los Casinos, Torreaguera (Murcia), el día 16 de noviembre de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 17 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta anterior.

Segundo.—Informe por parte de los Consejeros Delegados de las actuaciones realizadas hasta el día de la fecha y en especial sobre las operaciones de venta efectuadas. Informe del viaje a Polonia y países con mercados emergentes.

Tercero.—Ampliación del Objeto Social y en consecuencia modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, en su caso.

Cuarto.—Modificación de la retribución de los Administradores y/o Consejeros Delegados y en consecuencia Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales, en su caso.

Quinto.—Facultar expresamente a los Consejeros Delegados, con carácter mancomunados de dos cualquiera de ellos, a elevar a públicos los acuerdos adoptados, firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a dicho efecto.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto los señores accionistas podrán ser representados de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el reglamento del Registro Mercantil, se halla a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social, los documentos y texto íntegro de las modificaciones propuestas e informe de las mismas, que se someten a la aprobación de la Junta, desde la fecha de la convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 4 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ibáñez Morales.—58.334.

REVESTIMIENTOS ARTESANOS, S. A.

Acuerdo de disolución y Balance de liquidación

Don Francisco Luis Montoro Boix, Liquidador único de la Mercantil Revestimientos Artesanos, S. A.,

Anuncia: Que en el Libro de Actas correspondiente de la Sociedad, figura la de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil seis, y de la cual, literalmente en cuanto a los acuerdos adoptados y en extracto respecto al resto, con arreglo al artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, hago constar los particulares siguientes:

La Junta se celebró en el domicilio social, el día dieciocho de septiembre de dos mil seis.

Se formó el oportuno orden del día que fue aceptado por todos los asistentes y cuyos puntos se corresponden con los acuerdos que se transcriben después.

La reunión tuvo lugar con la concurrencia y firma en el acta, en la lista de asistentes, de todos los socios, cuyos nombres constan en la misma, titulares del total capital

social, quienes aceptaron, por unanimidad, su celebración, y sin intervención de Letrado Asesor, por no requerirse legalmente su presencia.

Fueron designados, con arreglo a los Estatutos y a la voluntad de la Junta, Presidente de la misma don Francisco Luis Montoro Boix, y Secretario, doña Alicia Montoro Blasco, respectivamente.

Sin existir debate sobre los puntos aceptados como orden del día y sin que se solicitara constancia expresa de ninguna intervención, se adoptaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes, que se transcriben literalmente:

Orden del día

Primero.—Cesar al administrador único de la sociedad don Francisco-Luis Montoro Boix, quien estando presente se da por notificado y enterado sin hacer manifestación alguna al respecto.

Segundo.—Se aprueba la disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombrar Liquidador único de la sociedad a don Francisco Luis Montoro Boix, mayor de edad, casado, vecino de Castellón, con domicilio en la calle Rafalafena, número 5-4.º; con DNI número 20.548.133-W.

El cual acepta el nombramiento manifestando no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades, incapacidades ni prohibiciones de las legalmente previstas.

Cuarto.—Se aprueba el balance final de liquidación a fecha dieciocho de septiembre de dos mil seis que es el que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	72.121,45
Reservas	4.114,12
Resultados ejercicios anteriores	-76.235,57
Total Pasivo	0,00

El Liquidador único informa tras la aprobación del Balance anteriormente transcrito que no resultando haber líquido, no cabe ningún tipo de cuota de liquidación por participación social.

Los socios renuncian a impugnar los presentes acuerdos.

Quinto.—Se faculta al Liquidador único, don Francisco Luis Montoro Boix, para ejecutar y elevar a público los anteriores acuerdos, llevando a cabo cuantas subsanaciones, aclaraciones y rectificaciones sean necesarias hasta la total inscripción en el Registro Mercantil de lo acordado.

El acta de la Junta fue redactada al finalizar la reunión, leída por el Secretario, aprobada por los asistentes y firmada por el Secretario y el Presidente antes citados.

Y para que conste, a los efectos oportunos, libro la presente certificación.

Castellón de la Plana, 6 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Francisco Luis Montoro Boix.—58.618.

S. A. PASOS RÁPIDOS

Declaración de insolvencia

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 117/04, a instancia de Ana Isabel Cid Pousada, contra S. A. Pasos Rápidos, sobre despido se ha dictado en fecha 4 de octubre de 2006 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 16.524,87 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente en Pontevedra, a cuatro de octubre de dos mil seis.

Pontevedra, 4 de octubre de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—58.626.

SERMAN EUROPA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 23/06 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Ángela Castillo Avezuela contra Serman Europa, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al ejecutado Serman Europa, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 10.676,56 euros de principal, más 1.708,25 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Trece de Madrid.—58.738.

SERVICIOS LOGÍSTICOS SERCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1050//2002 ejecución n.º 107/2003, seguidos a instancia de Don Ángel Hoyos Serrano, contra «Servicios Logísticos Serca, Sociedad Limitada» sobre Seguridad Social se ha dictado en fecha 4 de octubre de 2006 auto de declaración de insolvencia total del ejecutado por importe de 664,73 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—58.741.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MECÁNICA-INCO

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 2006, a las 19.00 horas, en el domicilio social sito en la calle Tuset, n.º 20-24, 9.º de Barcelona y en segunda convocatoria, el día 23 de noviembre de 2006 en el mismo lugar y hora, para debatir y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 6 de los vigentes Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación para cumplimentar y escriturar los acuerdos que se adopten y la ejecución de los mismos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria hasta el día de la celebración de la junta, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma o solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Alarico Peral Morales.—60.010.

SOGETEL INTEGRAL, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 32/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de

don José Manuel González Mouzo y otros, contra la empresa Sogetel Integral, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada Sogetel Integral, S. L., en situación de insolvencia por importe de 18.821,65 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 29 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Rafael González Alió.—58.104.

SOTOVIREL, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 9/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de José Garrido Pérez, contra la empresa Sotovirel, S.L., se ha dictado auto de fecha 19-07-2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Sotovirel, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 1.284,82 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—58.096.

SPORT DIR, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90/92, Entlo. de Barcelona, el día 27 de noviembre de 2006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del régimen de Consolidación Fiscal, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Delegación de facultades.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—El Administrador único Diagonal 3.000, S.L., en su representación, Ramón Canela Piqué.—58.282.

TABIRA S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 25 de octubre de 2005, acordó con el voto favorable del 80% del capital social la disolución de la Sociedad, con apertura del periodo de liquidación, cese de cargos y nombramiento del Liquidador Único. Igualmente, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 28 de julio de 2006, acordó con el voto favorable del 80% del capital social la liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	1.357,63
Total activo	1.357,63

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Reservas	17.613,55
Resultados negativos ejercicio anterior	-107.605,95
Pérdidas y Ganancias	-127.371,97
Total pasivo	1.357,63

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Liquidador Unico, Salvador Carretero Martín.—58.639.

TAPAMAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 26/06, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real a instancia de doña María Lucinda Guambi Utrera, frente a la empresa Tapaman, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos, Tapaman, S. L., por importe de 1.828,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 27 de septiembre de 2006.—El Secretario judicial, Santiago Rivera Jiménez.—57.970.

TÉCNICAS EN TUBERÍAS SANITARIAS IBÉRICA, S. A.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 83/06 a instancias de don Estaban Márquez Vélez, frente a Técnicas en Tuberías Sanitarias Ibérica, S. A., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la empresa ejecutada Técnicas en Tuberías Sanitarias Ibérica, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 5.359,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—Secretaria judicial, Paloma Muñoz Carrión.—58.707.

TECNOLOGÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 263 y 275 de la ley se Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 27 de septiembre de 2006, acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital	120.200
Resultados Negativos.....	-120.200
Total Pasivo	0

Oviedo, 27 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Liquidación, José Claudio García González.—58.584.

TEDESCO GESTIÓN INMOBILIARIA, S. A.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-891/05, Ejecución 38/06 y acumulada ejecución 48/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Yolanda García Aldabero, José Luis Andrés Monge, contra la empresa Tedesco Gestión Inmobiliaria, S.A., sobre ordinario se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 17.312,17 euros de insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—Dña. María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—58.725.

TELEAREPA S. L.

VALLEMAR IMPORTACIONES, S. L.

Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución bajo el número 81/2006 a instancias de D. Felipe Vega Villa y siete más frente a Telearepa, S.L., y Vallemar Importaciones, S.L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a las ejecutadas Telearepa, S.L., y Vallemar Importaciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 49.805,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 28 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña Paloma Muñoz Carrión.—58.733.

TELWIND COMUNICACIONES, S. L.

Bioss Comunicaciones, S. L. como interesado de la certificación número 05307746, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 20 de diciembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado, Jesús Murua Picchi.—58.493.

TOP RURAL, S. L. (Sociedad escindida)

TUTIRIKIKI, S.L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de acuerdo de escisión parcial

La Junta General de Top Rural, S. L. en el proceso de Escisión Parcial, celebrada el 11 de octubre de 2006 acordó por unanimidad la escisión parcial de Top Rural, S. L. y transferencia del patrimonio escindido a la compañía beneficiaria de nueva creación, Tutirikiki, S. L.

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del Proyecto de Escisión redactado por el Órgano de Administración de Top Rural, S. L. el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de octubre de 2006. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a